D VOC

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2057 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA M&R INGENIERÍA DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

Asunción, 7 de junio de 2012

VISTO: El memorando DGAF N.° 987 de la Dirección General de Administración y Finanzas, de fecha 5 de junio de 2012, con referencia a la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – Contrato Abierto para el Ministerio Público", y ;

CONSIDERANDO:

Que, lo establecido en el artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, la Dirección Administrativa del Ministerio Público, solicitó el mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos del Ministerio Público, según memorando D.A. N.° 372/2012.

A ese respecto, por memorando n.° 1193 de fecha 31 de mayo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación, elevó a consideración la Contratación Directa, para el "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – Contrato Abierto para el Ministerio Público".

Así también, la Dirección de Presupuesto ha certificado la disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 240 "Gastos por servicios de aseo, mantenimiento y reparación", PAC institucional n.° 18, CDP N.° 274/2012 - PAC N.° 232299, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley 4581/11 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012" y su Decreto Reglamentario 8334/12.

Además, por nota UOC N.° 1181 de fecha 26 de marzo de 2012, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa, para el mantenimiento más arriba mencionado, en virtud al artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así como también, el acta de Apertura de Ofertas y de Evaluación para el procedimiento de Contratación Directa, de fecha 17 de abril y 10 de mayo de 2012 respectivamente, que eleva a consideración y recomienda la adjudicación a la empresa M&R INGENIERÍA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez, para el "Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – Contrato Abierto para el Ministerio Público", de conformidad al artículo 34 de la Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03.

Atenta, al dictamen n.° 209/2012 del director de Asesoría Jurídica de la Fiscalía General del Estado, por medio del cual emitió su parecer favorable sobre el presente caso.

Sandra L. Mayeregger Ber.
Secretaria General

Alejo Vera O.
Fiscal Adjunto

Ministerio Público
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 2057 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA, CONFORME AL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", A LA EMPRESA M&R INGENIERÍA DE SERGIO ALEJANDRO MENDOZA BENÍTEZ, PARA EL "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BEBEDEROS ELÉCTRICOS – CONTRATO ABIERTO PARA EL MINISTERIO PÚBLICO".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
RESUELVE:

ADJUDICAR conforme al artículo 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" la Contratación Directa, para el **"Mantenimiento y reparación de bebederos eléctricos – Contrato Abierto para el Ministerio Público",** de acuerdo al acta de Evaluación y Recomendación de adjudicación de fecha 10 de mayo de 2012, a la empresa M&R INGENIERÍA de Sergio Alejandro Mendoza Benítez, desde un monto mínimo de **G. 9.000.000 (Guaraníes nueve millones)**, hasta el monto máximo de **G. 18.000.000 (Guaraníes diez y ocho millones)**, para el mantenimiento más arriba mencionado.

AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del contrato con una vigencia a partir de la firma del mismo hasta el 31 de diciembre de 2012 y/o hasta cubrir la suma mencionada en el punto anterior, conforme a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad del Plan Financiero y Plan Caja Institucional.

COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Maygregger Benítez
Secretaria General

Alejo Vera O.
Fiscal Adjunto

MINISTERIO PÚBLICO * FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO *